



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 579

/20-21



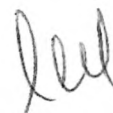
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios a los efectos de suspender, por un plazo de ciento veinte días a computarse desde el primero de abril del corriente año, las ejecuciones fiscales y el cobro de intereses por deuda impaga de gravámenes provinciales.

Asimismo, en el marco de las acciones implementadas por el avance del COVID-19 en nuestra provincia, estudiar la posibilidad de readecuación del cronograma de vencimientos del pago de los impuestos provinciales.


Dip. Uesca Cusano



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La finalidad del presente proyecto es colaborar con el Poder Ejecutivo durante el lapso que dure la emergencia por el coronavirus COVID-19. El contexto en la provincia de Buenos Aires ha motivado la toma de decisión de medidas extremas. Entre las medidas que se disponen para frenar el avance del virus se encuentran una suspensión de las clases hasta el 31 de marzo y la licencia laboral para mayores de 60 años y personas pertenecientes a grupos de riesgo, además del aislamiento social obligatorio para la población en general, instando a la ciudadanía a permanecer en sus hogares.

En estas circunstancias muchos trabajadores, sobre todo aquellos que se encuentran en una situación de informalidad, tendrán una disminución en sus ingresos lo que les dificultará mantenerse al día con sus obligaciones tributarias. En situación similar pueden encontrarse las empresas, en especial pequeñas y medianas, que ven reducida su actividad.

En ambos casos, y ante este estado de excepcionalidad, la imposibilidad de pago de los no debería motivar la aplicación de sanciones o interese por mora, dado que eso agravaría la situación. En ese orden de ideas y por la misma situación entendemos necesario readecuar el cronograma de vencimientos de pagos para dar alivio hasta la situación económica y social de la provincia se reacomode.

Por lo expuesto, es que solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

[Handwritten signature]
Dip. Juan Carlos...

EXPTE. D- 549 /20 - 21



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.